

La Comisión de Selección del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría ha establecido los siguientes criterios de baremación que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas a las plazas de profesor asociado:

Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. Máximo 40 puntos

- Se asignarán cuatro puntos por cada año de actividad profesional relacionada con el perfil de la plaza.
- Se aplicarán los coeficientes de ponderación del Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicado en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.

Titulación académica adecuada a la plaza. Máximo 20 puntos.

- Se valorará la formación en estudios de Ingeniería Agrícola y Forestal, en cualquiera de sus ramas. Se valorará también el haber obtenido titulaciones de ciclo superior o Máster en Ingeniería según grado de afinidad con el perfil de la plaza.
- Se aplicarán los coeficientes de ponderación del Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicado en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.

Título de doctor. Máximo 15 puntos.

- Doctorado en Ingeniería Agrícola o Forestal: 15 puntos.
- Doctorado en ramas afines: 10 puntos.

Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la Plaza. Máximo 20 puntos.

- Se valorará con 5 puntos por curso académico de actividad directamente relacionada con la plaza, aplicando a esta valoración máxima los coeficientes de ponderación del Anexo I anteriormente mencionado.

Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresas como en otras instituciones y entidades. Máximo 5 puntos.

- Se valorará la relación de prácticas tuteladas con el perfil de la plaza asignando un máximo de 1 punto por práctica.

Según se indica en el Anexo II, de la resolución del 4 de junio de 2021, publicado en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.

- Méritos adicionales: Se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor contratado doctor o un máximo de 10 puntos si el concursante acredita poseer evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor ayudante doctor. Ambos méritos son mutuamente excluyentes. En el caso de que el candidato posea acreditación a cuerpos docentes universitarios le será de aplicación el mérito precedente descrito a continuación, sin que pueda obtener puntuación alguna por ninguno de estos dos méritos.
- Méritos preferentes. Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumarán un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del



concurante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

Puntuación mínima exigida: 25 puntos.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).".

En Palencia, a 12 de abril de 2024

Secretario de la Comisión,

José Luis Marcos Robles

Presidente

Adolfo Mercado Santamaría

Vocal 1º

Mª de los Desamparados Martín Puebla

Vocal 2º

Mª de los Ángeles San Millán Vallina

Vocal 3º

Zacarías Clérigo Pérez

Coefficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

